



## **RESOLUCIÓN**

EJECUTIVA REGIONAL N° 327 -2020-GRLL/GOB

Trujillo, 12 FEB 2020

**VISTO:**

La Resolución Ejecutiva Regional N° 1011-2019-GRLL/GOB de fecha 05 de abril del 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1011-2019-GRLL/GOB de fecha 05 de abril del 2019, se resolvió modificar la conformación del Comité de Promoción de la Inversión Privada del Gobierno Regional de La Libertad, el cual se encargará de tramitar y evaluar los proyectos que se presenten ante el Gobierno Regional de La Libertad mediante el mecanismo de Asociación Público Privada y Proyectos en Activos, en el marco de las funciones que se le confieren en el Decreto Legislativo N° 1362 y su Reglamento, quedando conformado de la siguiente manera:

**Miembros Titulares**

- Gerente General Regional, quien lo presidirá.
- Gerente Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada, como primer miembro.
- Gerente Regional de Contrataciones, como segundo miembro.

**Miembros Suplentes**

- Gerente General Adjunto, como suplente del Presidente.
- Sub Gerente de Promoción de la Inversión Privada, como suplente del primer miembro.
- Sub Gerente de Logística, como suplente del segundo miembro.

Que, como es de verse, en lo que respecta al suplente del Presidente del Comité de Promoción de la Inversión Privada del Gobierno Regional de La Libertad, se designó al Gerente General Adjunto; sin embargo, a la fecha dicho cargo se encuentra vacante, siendo así, se debe designar como miembro suplente a otro Gerente Regional, la misma que recaerá en el Gerente Regional de Agricultura.

Que, teniendo en consideración las múltiples funciones y actividades que desarrolla el Gerente General Regional, a fin de garantizar la tramitación y evaluación oportuna de los proyectos que se presenten ante el Gobierno Regional de La Libertad mediante el mecanismo de Asociación Público Privada y Proyectos en Activos, resulta necesario modificar la conformación del Comité de Promoción de la Inversión Privada del Gobierno Regional de La Libertad, en lo que respecta al suplente del Presidente.

  
En uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y contando con los vistos de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;

**SE RESUELVE:**

  
**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 1011-2019-GRLL/GOB de fecha 05 de abril del 2019, sólo en el extremo del miembro suplente del Presidente del Comité de Promoción de la Inversión Privada del Gobierno Regional de La Libertad, designando al Gerente Regional de Agricultura, en lugar del Gerente General Adjunto, quedando lo demás con todos sus efectos legales.

  
**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Agricultura y Gerencia Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

**REGIÓN LA LIBERTAD**

  
  
Manuel Felipe Llempén Coronel  
GOBERNADOR REGIONAL